



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO: MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA LOCAL DE VILLAJOYOSA

Concejalía de Nuevas Tecnologías
Plan de Modernización Municipal



1.- DEFINICIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto el suministro y los correspondientes servicios de instalación del hardware y software correspondiente al proyecto de modernización de la Policía Local de Villajoyosa, financiada con cargo *al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local*.

La actuación reúne los requerimientos de los artículos 2 y 9 apartados 3 y 4, y 10, apartados 4, 5 y 6 del Real Decreto 13/2009, de 26 de octubre por el cual se crea el <<Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local>>.

2.- OBJETO

Mediante la ejecución del contrato al que hace referencia este pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas se mejorarán los sistemas informáticos de la Policía Local en los apartados siguientes:

1. Software de gestión policial para cumplir con las distintas necesidades de la entidad.
2. Dotación equipamiento tecnológico vehículos policiales.
3. Dotación equipamiento tecnológico para agentes.
4. Sistema de grabación de llamadas.
5. Instalación de cámaras de seguridad para las dependencias de la policía.
6. Equipo de sonometría
7. Web corporativa de la policía.
8. Sistema de cobro web.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL HARDWARE, SOFTWARE Y SERVICIOS OBJETO DE CONTRATACIÓN.

3.1.- Software de gestión de policía local

El software de gestión, deberá cumplir con las siguientes premisas:

- Los trabajos objetos del presente contrato se realizarán sobre instalaciones de tipo Clientes servidor Unix / Windows y servidores Windows 2003 ó superior, pudiéndose trabajar vía Terminal Server, a fin de cumplir con las normativas de seguridad de la LOPD.
- El sistema debe estar desarrollado con las últimas tecnologías del mercado por ello se solicita un desarrollo basado en .NET que permita integrar de forma sencilla con soluciones Microsoft. El sistema requerido deberá poder trabajar multiplataforma como mínimo sobre Bases de Datos SQL Server.



- Se valorará el uso de software libre, tales como Open Office, a fin de evitar costes de licencias al Ayuntamiento. También deberá prever la posibilidad de utilizar Microsoft Office para la creación de plantillas.
- Posibilidad de realizar búsquedas gramaticales y fonéticas.
- Que sea un aplicativo abierto y dinámico permitiendo realizar modificaciones o incluir nuevas funcionalidades, según las necesidades de la organización.
- Que integre un diseñador de informes completo, para permitir la creación de nuevos informes y su inclusión automática en menús de gestión con permisos a usuarios y la edición de los informes generados.
- Mantenimiento 7x24 presencial o remoto según las necesidades.

El software de gestión deberá incluir las siguientes funcionalidades:

- Gestión maestra:

- Control de acceso a las aplicaciones.
- Niveles de usuarios y módulos.
- Configuración Servidor de mensajería interna.
- Configuración Servidor de gestión mail integrado.
- Configuración Servidor de fax integrado.
- Configuración Servidor de SMS integrado.
- Gestor de plantillas de documentación.
- Gestor hojas de estilos grillas formularios imprimibles.
- Diseñador de informes.
- Gestión de logs por usuarios / puestos tanto para errores, caídas de red o accesos/cierres.

- Personal:

- Gestión de Agentes.
- Servicios preferenciales.
- Gestión de refuerzos/servicios extraordinarios.
- Prolongación de jornada
- Citaciones a juicios.
- Previsiones disponibilidad.
- Generación de cuadrantes manuales, preferentes, automático.
- Mantenimiento de cuadrantes.
- Facturaciones agente.
- Mantenimiento armamento.
- Gestión de vestuario, equipamiento, taquillas, armeros,...



- Plana Mayor:

- Gestión de órdenes.
- Gestión de oficios.
- Gestión de novedades.
- Expedientes personales de funcionarios policiales.
- Expedientes disciplinarios de funcionarios policiales.
- Agenda.

- Administración y Gestión Documental:

- Registro de entrada.
- Registro de salida.
- Registro de objetos perdidos
- Registro de armas.
- Gestión presupuestos.
- Gestión documental y trazabilidad de los documentos.

- Tráfico:

- Registro general de atestados.
- Registro alcoholemias.
- Registro accidentes varios.
- Generador de croquis con biblioteca de vehículos, mobiliario, señales
- Archivos multimedia.
- Seguimiento juzgados.
- Peticiones compañías.
- Editor de texto integrado
- Grabación externa o interna de documentos
- Gestión señalización.
- Gestión denuncias.
- Gestión depósito vehículos.
- Gestión controles (radar,...)

- Seguridad Ciudadana:

- Denuncias vía penal (Diligencias a Prevención y Denuncias Voluntarias).
- Denuncias vía administrativa (Denuncias 1/92, Reglamento de Armas,...)
- Detenciones e Identificaciones.
- Requisitorias.



- Social y Recursos:

- Gestión sonometría.
- Gestión violencia de género con seguimiento SARA, DAT, EPV .
- Gestión de menores.
- Gestión de indigentes.

- Inventario material.

- Asignación de material diverso.
- Gestión de vehículos.
- Gestión de acceso a dependencias.
- Gestión de biblioteca.
- Gestión de cursos, formación y congresos.

- Depósito Carcelario:

- Toma de huellas, fotografías y demás datos característicos.
- Gestión de visitas, medicinas, atención especial.
- Gestión de comidas y cenas.
- Juzgados y dependencias.

- Operaciones:

- Planificación operativa diaria.
- Informe diario de vigilancias operativas.
- Cortes totales o parciales.
- Servicios puntuales.
- Ordenes alejamiento.
- Vehículos abandonados.
- Seguimiento de ordenes.
- Puntos de tráfico.
- Actividades efectuadas.

- Miscelánea:

- Gestión de capturadores de datos.
- Capturas configurables batch.
- Registro OCR e imagen denuncias DGT / SUMA con recibo.

-Servicios Web Gestión intranet:



- Integración pliegos de descargo online para contestación por Agentes, con gestión directa por SUMA, y seguimiento por Agente.
- Ficha de días de recuperaciones / Asuntos Propios /... con utilizados y libres totalizados.
- Ficha enfermedad, por tipo de baja, con inclusión de pendientes justificación.
- Ficha refuerzos, llamado, realizados,..
- Ficha prolongaciones jornada.
- Ficha juicios abonados.
- Histórico de servicios realizados y turnos.
- Informes realizados y realización online.
- Citaciones a juicio y confirmación.
- Seguimiento vestuario entregado / devuelto / ...
- Objetos perdidos.
- Cortes de calle.

3.2.- Dotación equipamiento tecnológico para vehículos policiales.

3.2.1.- Dotación para un total de 5 vehículos de los siguientes equipos y software.

- **1 Ordenador portátil** pantalla 10,1", 2Gb de Ram, 160Gb de disco, Windows Xp o superior.
- **Navegador TomTom One V4.**
- El navegador se cargará con todos los números policiales de las distintas partidas rulares, creados a partir de un plano suministrado por la organización.
- Grabador DVR para 4 cámaras, con emisor de posiciones GPS con las siguientes características:
 1. **Video:** Standard de vídeo: PAL / NTSC. 4 Canales video / 4 salidas de vídeo en bucle. Formato de Compresión: MPEG4 ASP, tasa de imágenes: 25 fps x canal en D1(PAL) / 30 fps x canal en D1 (NTSC), resolución: D1, Half D1, CIF.
 2. **Stream de Vídeo:** Configurable tasa de imágenes y ancho de banda.
 3. **Configuración de Imagen:** Brillo, Contraste, Saturación, Color.
 4. **Audio:** Entradas / Salidas: 4 entradas, 1 salida. Compresión: G.723
 5. **Formatos señal salida:** VGA: Resolución: 1024x768; Frecuencia vertical 60Hz.
 6. **Salida TV:** 640x480; 60 Hz. **Red:** Interface 10/100 Ethernet
 7. **Protocolos:** HTTP, TCP, UDP, SMTP, FTP, DHCP, NTP, UPnP, DynDNS
 8. **Seguridad:** Filtrado de direcciones IP



9. **Conectores:** Entradas: 4 entradas Vídeo; 4 entradas Audio. Salidas: 1 salida TV; 1 salida Monitor Spot ; 1 salida VGA; 1 Salida Audio; 4 bucles video. Bloque conexiones: 4 entradas digitales; 4 salidas de relé; RS485 para PTZ; RS232. Ethernet: RJ45, 10/100 Mbps USB 2 puertos. Emisor de posiciones GPS.
10. **Alimentación:** 5 a 36 V. CC (60W máximo)..

- 1 Cámara exterior día/noche varifocal con iluminación IR.
- 1 Mini cámara interior color con audio.
- 1 Software de grabación de las cámaras.

- En la central se instalará un software de control y monitorización, el cual nos permite ver en cada momento, donde esta localizado cualquier vehículo y conectarnos a cualquiera de sus cámaras, viendo en directo lo que esta aconteciendo.

El ayuntamiento tendrá que contratar una línea de datos GPRS para cada vehículo.

3.2.2.- De los 8 vehículos policiales, 2 de ellos estarán además dotados con Cámaras de control de matrículas (Un conjunto de cámara y equipo OCR por cada vehículo).

Características:

- Una cámara de Cámara B/N, para captura de matrículas, 600 LTV.
- Un equipo compacto de OCR.
- Software reconocimiento de matrículas e integración con sistema de verificación con la DGT y bases de datos de vehículos sustraídos.
- Los datos facilitados dependerán de la integración, que en general son: ITV en vigor, Seguro en vigor, situación de vehículo denunciado.

Para la integración se precisa de la firma de un convenio de acceso a la DGT y demás organismos.

3.3.- Dotación equipamiento tecnológico para agentes.

30 PDA's libres de compañía de telefonía, con Windows Mobile 6.5, pantalla 4,3", tarjeta SD 8Gb. para la utilización del software de policía.

3.4.- Sistema de Grabación de Llamadas.



La solución contempla la implantación de una matriz de comunicaciones en un servidor en formato rack, 2Gb Ram, disco 500Gb Sata, grabador DVD-RW con las siguientes características:

- Grabación de canales analógicos (líneas RTB ó extensiones centralita), canales RDSI básicos (BRI) y primarios (PRI), extensiones digitales de centralita, canales de radio y canales VoIP.
- Compatible con los principales fabricantes de centralita para la grabación de extensiones digitales (Ericsson, Alcatel, Aspect, AVAYA, Bosch, Siemens, EADS Astra, Nec, LG, Matra, Nortel, Phillips, Samsung, Panasonic)
- Plataforma con arquitectura abierta.
- Número ilimitado de canales mediante servidores en casada.
- Compresión de audio GSM y G.729 compatible con formato wav.
- 21.000 horas de almacenamiento online en configuración base.
- Dispositivo de almacenamiento de respaldo en configuración base.
- Grabación continua, planificada o a la demanda.
- Etiquetado de grabaciones por el usuario.
- Arquitectura software multi-capa distribuida.
- Alta fiabilidad de funcionamiento 24x7.
- Monitorización de canales en tiempo real.
- Perfiles de usuario configurables. Jerarquía de niveles de acceso.
- Encriptación de las grabaciones con algoritmo polinómico de cifrado.
- Registro completo de todas las actividades del sistema y de los usuarios.
- Consulta de grabaciones reproducidas y/o exportadas.
- Búsqueda avanzada de conversaciones por filtros de fecha, hora, duración, canal, etiqueta, ...
- Exportación de grabaciones.
- Acceso grabaciones almacenadas en los dispositivos de backup.
- Backup de datos encriptado solo accesible desde el sistema.
- Acceso en red a todo el sistema.
- Consultas mediante query libre contra la base de datos.

Se contempla el suministro de un Sistema de Alimentación Ininterrumpida de 10 KVA.

3.5.- Instalación cámaras de seguridad en las dependencias policiales.

Se propone dotar a la sede principal de la Policía Local de Villajoyosa de un sistema de video vigilancia para el control y seguridad en las distintas dependencias.

*C/ Major, 14 - CP 03570 - Tel. 96 6851001 - Fax 96 6853540
- CIF P-0313900-C*

www.villajoyosa.com - www.lavilajoiosa.com



El proyecto contempla los siguientes apartados:

- Instalación de cableado para 12 cámaras.
- Revisión y configuración de las cámaras existentes.
- Monitor TFT de 42" para control de las cámaras.
- Suministro e instalación de 2 grabadores para albergar un total de 20 cámaras con compresión de imágenes H264 y una capacidad total de 2Tb.
- 12 Cámaras color día/noche, con la tipología siguiente:
 - CCD 1/3 Sony super HAD II.
 - Super alta resolución de 580 líneas 410.000 pixels.
 - Visión día/noche real.

3.6.- Equipos sonometría.

Se necesita de un equipo sonómetro integrador-promediador tipo 1 de fácil manejo y grandes prestaciones. Mide todas las funciones simultáneamente: LS, LF, LeqT, Leq1", Leq1', LCpk, LE, L10, L50, L90, valores máximos, duración de la medición y muestra en pantalla la escogida con el selector de funciones. Una vez finalizada una medición se pueden consultar todas junto con sus valores máximos y percentiles.

Suministrando un programa para PC o compatible que permite la comunicación con el equipo, presentaciones gráficas y numéricas, almacenar resultados en el disco duro del ordenador, análisis estadísticos, etc.

El sonómetro integrador-promediador debe permitir la realización de GRABACIONES de los datos medidos, guardar MEMORIAS de los resultados finales de las mediciones y realizar grabaciones AUTOSTORE de nivel continuo equivalente.

- 1 Sonómetro
- 1 Calibrador
- 1 Trípode y maletín de transporte

3.7.- Web corporativa de la Policía.

La web estará formada por una parte pública y una privada.

La parte pública contendría los apartados de:

*C/ Major, 14 - CP 03570 - Tel. 96 6851001 - Fax 96 6853540
- CIF P-0313900-C
www.villajoyosa.com - www.lavilajoiosa.com*



- Información general de la organización.
- Información al ciudadano.
- Trámites administrativos con la organización.
- Teléfonos de contacto.
- Situación.

La parte privada, a su vez, estaría dividida en varios apartados, dependiendo de las necesidades del ayuntamiento. Básicamente pueden ser:

- Intranet acceso agentes y PDA's.

Dispondría de funcionalidad para:

- Fichas de recuperación.
 - Servicios asignados.
 - Refuerzos/servicios extraordinarios.
 - Prolongación de jornada en tiempo o dinero.
 - Citaciones de juicio computables.
 - Confirmaciones para asistencias a juicio.
 - Histórico de servicios.
 - Solicitudes de días, cambios de descanso...
 - Introducción de informes.
 - Acceso para abogados.
 - Solicitud informe atestados, situación de informes solicitados, pago de tasas.
- Acceso aseguradoras.

3.8.- Sistema de cobro web.

La solución pasa por una doble posibilidad para el usuario final, de pagar las sanciones, enganches de grúa o cualquier otro documento o tasa que se le impute, de una forma cómoda y sencilla, sin tener que desplazarse a ninguna oficina bancaria o desplazarse a las dependencias de la policía para hacer efectivo el pago. Las posibilidades serán mediante el pago a través de la web de la policía local o mediante el envío de un SMS estructurado.

El coste de la totalidad de las licencias de software necesarias para la puesta en marcha del presente proyecto correrá a cargo de la empresa adjudicataria del contrato.

4.- FORMACIÓN



Se ofertará un plan de formación in situ diferenciado en el que se contemple:

Formación de administradores del sistema.

Formación de todos los usuarios de la aplicación de gestión de policía para comprensión de conceptos generales del programa en su conjunto.

Formación específica a usuarios en función del grupo concreto a los que pertenezcan.

Formación en el manejo de los dispositivos de movilidad contemplados en el proyecto.

5.- ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

El trabajo se organizará bajo la forma de un proyecto. Es un objetivo prioritario asegurar la calidad de los trabajos realizados. Debe existir una organización específica prevista para el desarrollo del proyecto en la que cada función quede perfectamente identificada y tenga asignada una persona responsable de su cumplimiento. La organización del proyecto y su ejecución deben ser tales que permitan realizar un seguimiento formal del avance del proyecto. En atención a ello, se establecen las siguientes figuras y órganos de dirección del proyecto:

- Dirección del Proyecto
- Jefe del Proyecto (por la empresa adjudicataria)
- Equipo del Proyecto
- Grupo de usuarios

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la Dirección del Proyecto a tales efectos, la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

6.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

La empresa adjudicataria se comprometerá a cumplir los siguientes plazos:



- A los 45 días de la adjudicación: Puesta en marcha de la aplicación que cubra la práctica totalidad de los requerimientos enumerados en el objeto del presente contrato.

7.- CONDICIONES GENERALES DE REALIZACIÓN

Información de base.

El Ayuntamiento de La Vila Joiosa facilitará a la empresa adjudicataria cuanta información necesite relacionada con las materias objeto del presente trabajo.

Toda la información que se proporcione no podrá ser utilizada en futuros trabajos, ya sea como referencia o como base de los mismos, a menos que se cuente con la autorización expresa por escrito del Ayuntamiento de La Vila Joiosa.

Confidencialidad de la información y protección de datos personales.-

No se podrá transferir información alguna sobre los trabajos a personas o entidades no explícitamente mencionados en este sentido en el contrato sin el consentimiento por escrito del Ayuntamiento de La Vila Joiosa. Serán de obligado cumplimiento la política y procedimientos de seguridad, establecidos por el ayuntamiento, referentes a la protección de datos de carácter personal. Los oferentes deberán garantizar la confidencialidad e integridad de los datos manejados y de la documentación facilitada. En este sentido, deberá sujetarse a los preceptos legales en materia de protección de datos personales recogidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en los Reales Decretos que la desarrollan, en concreto en el Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio, que desarrolla aspectos de la LORTAD, y en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, que establece el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

Transferencia tecnológica.

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la Administración a tales efectos, toda la información y documentación que estas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos, y herramientas utilizados para resolverlos.



Seguridad.

El personal de la empresa adjudicataria realizará los trabajos bajo las medidas de seguridad, normas y procedimientos que determine el Ayuntamiento de La Vila Joiosa.

Garantía.

El período de garantía comprenderá, como mínimo, los doce meses posteriores a la finalización de los trabajos desarrollados objetos del contrato a contar desde el Acta de Recepción y Conformidad. Durante dicho período se garantizará el mantenimiento correctivo de los trabajos realizados, incluyéndose cambios de versión, la documentación generada así como la adecuación de la misma a la legislación vigente.

Los equipos de hardware instalados tendrán que disponer de una garantía del fabricante de tres años, con servicio de mantenimiento a las dependencias de esta administración y el tiempo de respuesta en caso de avería, no será superior a las cinco horas.

Lugar y medios de trabajo.

Los trabajos se llevarán a cabo en las instalaciones de la empresa adjudicataria y del Ayuntamiento de Villajoyosa.

El adjudicatario utilizará sus propias licencias de uso de las herramientas de desarrollo necesarias para el proyecto, así como de herramientas auxiliares y utilidades que pudiera necesitar.

Mantenimiento.

El proveedor pondrá a disposición del Ayuntamiento la opción adicional de un mantenimiento de tipo anual que deberá incluir los siguientes servicios:

Servicio de asistencia presencial: Se considera necesaria la asistencia presencial sin coste adicional en aquellos casos que no sea posible la resolución de la incidencia por otros medios.

Servicio de atención telefónica: Servicio centralizado que permita a los usuarios disponer de técnicos especialistas en la aplicación, para dar una respuesta rápida y efectiva a las consultas realizadas sobre operatoria del aplicativo.



Servicio de tele asistencia: Servicio inmediato de intervención remota mediante una aplicación específica y una conexión telefónica.

Servicio de correo electrónico: Utilización de las herramientas de correo electrónico como vía de comunicación entre el proveedor del producto y el contratante en la resolución de incidencias o consultas funcionales.

Formación continuada: La empresa ofertante pondrá a disposición del cliente cursos periódicos de reciclaje (colectivos), con la finalidad de reciclar a los usuarios en aquellas áreas y/o programas contratados, la formación de los cuales sea necesaria, tanto para los cambios introducidos, como para obtener el máximo provecho de los programas.

Villajoyosa 12 de marzo de 2010
Fdo.: Dolores Such Nogueroles
Concejala de Nuevas Tecnologías

DILIGENCIA: Para Hacer constar que mediante resolución de Alcaldía nº 1169 de fecha 18 de marzo de 2010 se aprobó el expediente para la contratación del suministro para la Modernización de la Policía Local, en el que se integra el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

En Villajoyosa a 24 de marzo de 2010.
El Secretario.